

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria TREINTA Y SIETE celebrada a las 05:30 horas el día 13 de Junio 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

De acuerdo a lo establecido en consecutivo SEC-CON-2023#3355 (*Oficio 05 de junio 2023 Dra. Leda Vargas responde el acuerdo 26-32-2023, 1- Solicitar al Área de Salud Bagaces, si el servicio de Laboratorio y de Farmacia está funcionando las veinticuatro horas*), que como información complementaria a la que indica la señora doctora Lea Vargas, que la Dirección Regional nos suministre la cantidad de pacientes que se están atendiendo por día o por noche, en el tercer turno en los centros de atención de Cañas y el Hospital de Liberia, le parece compañero, en estos términos. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Damos por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#3358 (Oficio MB-ALC-OFI-0356-2023, de la Alcaldía, respuesta al oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-336 y que va dirigido a la Licda. Verónica Quiroz Pizarro Directora, Área de Coordinación y participación UEC PRVC-II MOPT/BID); solicitándole a la Administración que nos aclare este tema, principalmente en temas de contratación de esta empresa, en temas de presupuestos, priorización de obras, el equipo y todo lo que ellos tengan a disposición, cómo se va a manejar el asunto, que tal vez la administración nos traiga para la próxima sesión esta nota aclaratoria. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023# 3364, Correo del Patronato Nacional de Ciegos. Buenos días, cordial saludo Por este medio deseo extenderles una invitación de parte del Patronato Nacional de Ciegos, institución creada al amparo de la ley 2171 con el fin de coordinar este año charlas para las COMAD y

demás funcionarios de las municipalidades con temas como el perro guía, artículos tiflotécnicos, legislación, trato directo a la persona ciega entre otros.

Les propongo las siguientes fechas: jueves 15 de junio, jueves 20 de julio, jueves 7 de septiembre y jueves 9 de noviembre. Horario de 9:00am a 11:30am, las cuales serán de manera virtual; enviar una semana antes la lista de participantes con los datos de los mismos y en hojas membretados de sus municipalidades. Gracias por su tiempo. Mi número de WhatsApp.

Señor Presidente: Como es un tema de invitación abierta, de una vez dejamos la invitación abierta a todo el Concejo al que quiera participar, y le remitimos el consecutivo SEC-CON-2023#3364, donde se hace la invitación de parte del Patronato Nacional de ciegos, para un tema de capacitación, los días quince de junio, veinte de junio, siete de septiembre y nueve de noviembre, de nueve a once, el que desee participar, en todo caso, ahí está, ese consecutivo, los correos de cada uno de nosotros, el consecutivo SEC-CON-2023#3364 donde se hace esa invitación. En todo caso la remitimos a la COMAD para que coordinen cualquier otro aspecto y nos recuerde la invitación. Se recibe y se remite a la COMAD y dejamos la invitación abierta. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se remite a los Concejos de Distrito de Bagaces, al Concejo municipal, a la Alcaldía o Administración, Asociaciones de Desarrollo de los Cuatro Distritos, a la Cámara de Turismo y Cámara de Ganaderos, el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-A-00390-2023, del Señor Guillermo Valenciano Campos, Sub Director General de la Fuerza Pública, invitando a reunión el día 22 de junio del 2023, a las 09:00 am, en la Municipalidad de Bagaces, reunión en donde se estará dando seguimiento a los temas de seguridad del cantón, oficio registrado bajo consecutivo SEC-CON-2023#3371.

Que este consecutivo SEC-CON-2023#3371 sea publicado en la página de la municipalidad, para que llegue a más personas. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitarle a través de un acuerdo municipal a la Comisión Nacional de Emergencias, que de acuerdo a la denuncias recibidas y al expediente que ya existe para la atención del dragado del río Bagaces, si posible que una vez se inicie el proyecto de construcción del expediente para la limpieza de la quebrada de la Horquetilla, para que por favor como Concejo, solicitamos se realicen todos los trámites que sean necesarios para que sea ejecutado estos dos procesos a la mayor brevedad posible, ya que estamos en un invierno que apenas está iniciando, y creemos que sería el momento para este esté dragado o esta limpieza, o si requiere dragado los dos, pues no importa, pero que el dragado eso sí sea en todo el recorrido que hace en el centro de la población de Bagaces esto quiere decir desde la parte alta aquí, en las cercanías de River Side, hasta la parte de la interamericana al lado atrás de la Fuerza Pública en la parte donde está ubicada la Unidad Técnica de Gestión Vial, de la municipalidad para que se haga todo ese recorrido, que no sea una parte, sino que se hagan los análisis técnicos y ojalá que se cubra toda esa longitud, igual para la limpieza de esta quebrada la Horquetilla, para que se dé en toda la longitud que atraviesa la zona más poblada. Están de acuerdo compañeros en que le demos esta solicitud a la Comisión Nacional de Emergencias. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asunto Varios: Sindico Bernal Maroto. Tema: Patente temporales del Enduro Miravalles.

Síndico Bernal Maroto: Sindico Bernal Maroto: Recibí nota de la Asociación de Desarrollo sobre dos patentes, aquí traigo la nota de ellos, y la nota del visto bueno, que es la que voy a leer, el Concejo de Distrito de Guayabo recibe nota la Asociación de Desarrollo, con jurídica tres, cero, cero, dos, cero, setenta y ocho, cero sesenta y ocho, solicitando el uso de dos patentes temporales para venta de licores, para realizar actividades recreativas de motocicletas y noche bailable, los días veintiséis y veintisiete de agosto del presente año.

El Consejo de Distrito aprueba y da el visto bueno para realizar dichas actividades, además se solicita al Concejo Municipal autorizar el uso de ambas patentes temporales para las fechas indicadas.

El sitio donde se utilizarán las patentes es para la nocheailable del campo ferial de Guayabo y el área de actividad motorizada, ubicada en el sector de las eólicas.

Esto es con respecto al Enduro, ya las fechas estaban apartadas.

Señor Presidente: Ok compañeros les recuerdo, las fechas del Enduro Miravalles ya estaban listas, está tramitada a través de la Administración, esta sería la solicitud de las patentes temporales.

Estamos de acuerdo compañeros, en la aprobación de estas patentes en los términos y la ubicación que nos indica el señor Bernal Maroto. Lo dispensamos y lo aprobamos. Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asunto Varios: Sindico Javier Chaverri. Tema: Patente temporal de licores, River Side, 01 de julio.

Síndico Javier Chaverri: Gracias señor presidente, es una solicitud de recomendación para patente temporal, la solicita el Balneario Riverside, para una actividad el primero de julioailable, lo firma Robert Duarte Vega.

El Consejo de Distrito responde, hace presentes para dar recomendación a base de solicitud de una patente temporal de licores, para actividadesailables, a solicitud del señor Robert Duarte Vega, con cédula, cero, tres, nueve, siete, cero, cuatro, tres, cuatro, el primero de julio del dos mil veintitrés, recomendando lo que indica la ley de la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, debidamente especificado en el artículo siete de esta ley. Firman Javier Chaverri Sandino, presidente y Jean Carlos Lamas Ruiz, Secretario Consejo de distrito.

Señor Presidente: Vamos a dar por aprobada las patentes temporales solicitadas por este balneario Riverside para el primero de julio, de acuerdo a lo que está informándonos el compañero Sindico Javier Chaverri, aprobamos esta patente para el primero de julio, para el complejo Riverside. Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asunto Varios: Síndico Javier Chaverri. Tema: Patente Temporal Evento del Millón, 19 y 20 de agosto.

Síndico Javier Chaverri: Esto es lo mismo, lo solicita el señor Hubert Arrieta, para el Evento del Millón, los días diecinueve y veinte de agosto; igualmente se da.

El Consejo de Distrito de Bagaces se hace presente para recomendación en base a solicitud de dos patentes de licores, para actividades del Evento del Millón, donde el redondel y la otra fuera del campo ferial, a solicitud del señor Hugo Arrieta Murillo los días diecinueve y veinte de agosto del dos mil veintitrés, recomendando lo que indica la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico debidamente especificado en el artículo siete de esta ley, firman Javier Chaverri Sandino y Jean Carlos Lamas Ruiz.

Señor Presidente: Entonces sería la aprobación de estas dos patentes temporales para el complejo River Side, para el día dieciocho y diecinueve de agosto, a través del señor Hubert Arrieta. Las aprobamos en términos que lo plantea el síndico Javier Chaverri.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Asunto Varios: Síndico Javier Chaverri. Tema: AGROPEM

Síndico Javier Chaverri: Esa es una nota que envía la Asociación de Productores Agropecuarios de Montano de Bagaces AGROPEM, fecha de ayer.

Concejo Municipalidad de Bagaces:

Declaratoria de interés público al proyecto de riego de Montano de Bagaces.

Estimados señores, reciban un cordial saludo de la Asociación de Productores de Montano de Bagaces, según oficio MB-SM-OFI-250-2023, recibido de este Concejo Municipal, acuerdo número 22-28-2023, artículo V, tomado en sesión ordinaria 28-2023, celebrada el martes nueve de mayo del veintitrés, inciso 19, consecutivos SEC-CON-2023#3260.

Comprendemos el error del concepto y que la declaratoria debe ser de interés público la cual así solicitamos nuevamente, aclaramos que nuestro proyecto no involucra ninguna expropiación de bienes inmuebles, es sobre calle pública, es un proyecto que cuenta con el apoyo de SENARA, quienes realizan el estudio de factibilidad y será

construido por ellos. INDER, oportunamente realizó el estudio de los beneficiarios acorde con lo que la ley los faculta, para la gestión de recursos financieros contamos con el estudio y el aval de la Comisión de Emergencia.

Nuestra asociación de productores agropecuarios de Montano cuenta con la figura jurídica que permite gestionar los recursos ante INDER, por esta razón es que la asociación le solicita el respaldo municipal, declarándolo de interés público.

A la vez les pedimos nueva audiencia donde estaremos acompañados por el ingeniero de SENARA responsable del proyecto, para que sea él quien les explique o aclare las dudas al respecto, y de esta manera tener una visión más clara y objetiva que le permita tomar la decisión correcta. En espera de una pronta respuesta cordialmente, Yamileth Navarro Vargas.

Esta nota la dirige esta asociación, ya ellos se han dirigido en otras ocasiones también, pero en una nota pusieron de interés cantonal, entonces ellos hacen la aclaración de que es de interés público dicho proyecto, el cual ya ellos andan detrás de lo que es la factibilidad económica, pero necesitan el respectivo aval, donde lo declaren de interés público. Igualmente se refiere el señor Orlando Villegas diciendo:

“Estimados miembros honorables de este consejo, en relación al acuerdo número 22-28, dos mil veintitrés, artículo quinto, tomado en sesión ordinaria veintiocho dos mil veintitrés, celebrada el martes nueve de mayo del dos mil veintitrés, cabe recalcar que la sociedad de usuarios de agua de Montano de Bagaces no puede gestionar el financiamiento de los recursos ante el INDER, por su figura jurídica, es por eso que hace dicha solicitud de declaratoria de interés público, dicho proyecto de riego, en el entendido que dicho proyecto ya cuenta con viabilidad ambiental, concesión de agua, y está en proceso de actualización de beneficiarios, suman más de cuarenta beneficiarios. Es de suma importancia esta declaratoria para sustentar la necesidad del recurso hídrico, para producción agropecuaria de esta zona del cantón, que impactará socialmente nuestro cantón.

Creo importante puedan escuchar al representante de SENARA para que tengan un panorama más técnico del proyecto, por lo tanto, solicitarles audiencia, para afinarlos más de una situación actual. Sin más se despide su más atento servidor Villegas,

representar SUA, Montano de Bagaces. Corrijo “es por eso que la Asociación de Productores hace dicha solicitud”

Este proyecto viene a beneficiar mucho esta zona de Bagaces, eso es lo que solicitan es, sea declarado de interés público, para ya que las otras entidades empiecen a funcionar y darle vida al proyecto, aquí tengo las notas ya que se las facilito.

Yo le solicité al señor Orlando que me lo hiciera textual, para que quedara como él quiere, que queden las palabras y este Concejo a bien tenga ojalá, declararlo de interés público, dicho proyecto.

Señor Presidente: Si le parece compañeros, esa solicitud veámosla en la comisión de asuntos jurídicos del Concejo, para no tomar una decisión en este momento, máxime que tenemos varios haciendo fila y que requieren varios análisis, mejor veámoslo dentro de la comisión de asuntos jurídicos y ahí lo analizamos.

Regidor Maikel Vargas: José no sé si oí bien, pero están pidiendo que audiencia para que llegue el ingeniero del SENARA, y eso serviría también para que la Comisión tenga un criterio más amplio.

Señor Presidente: La audiencia si la podemos gestionar a través de la Secretaría del Concejo, a través de Marianela, de acuerdo a la disponibilidad de fechas, la audiencia no hay ningún problema, que consensuen las fechas entre ellos, SENARA, y la agenda de la Secretaría, y para ver cuando le damos audiencia, y que el documento sea aliado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para irlo leyendo, ¿si les parece, compañeros?

Síndico Javier Chaverri: Hay un detalle a ellos lo que les interesa lo más pronto posible, porque ya lo económico se les podría atrasar, si no llegan a tener este la declaratoria de interés.

Señor Presidente: Para nosotros totalmente anuentes a ayudarlos a la mayor brevedad posible, nada más que se pongan de acuerdo con Marianela para la disponibilidad de la fecha con la audiencia.

Y que mañana mismo se nos envíe esta nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para ir viendo el tema de la conveniencia y de la tramitología de la Declaratoria de Interés Público. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asunto Varios: Sindico Javier Chaverri. Tema: AGROPEM

Síndico Javier Chaverri: Esa es una nota que envía la Asociación de Productores Agropecuarios de Montano de Bagaces AGROPEM, fecha de ayer.

Concejo Municipalidad de Bagaces:

Declaratoria de interés público al proyecto de riego de Montano de Bagaces.

Estimados señores, reciban un cordial saludo de la Asociación de Productores de Montano de Bagaces, según oficio MB-SM-OFI-250-2023, recibido de este Concejo Municipal, acuerdo número 22-28-2023, artículo V, tomado en sesión ordinaria 28-2023, celebrada el martes nueve de mayo del veintitrés, inciso 19, consecutivos SEC-CON-2023#3260.

Comprendemos el error del concepto y que la declaratoria debe ser de interés público la cual así solicitamos nuevamente, aclaramos que nuestro proyecto no involucra ninguna expropiación de bienes inmuebles, es sobre calle pública, es un proyecto que cuenta con el apoyo de SENARA, quienes realizan el estudio de factibilidad y será construido por ellos. INDER, oportunamente realizó el estudio de los beneficiarios acorde con lo que la ley los faculta, para la gestión de recursos financieros contamos con el estudio y el aval de la Comisión de Emergencia.

Nuestra asociación de productores agropecuarios de Montano cuenta con la figura jurídica que permite gestionar los recursos ante INDER, por esta razón es que la asociación le solicita el respaldo municipal, declarándolo de interés público.

A la vez les pedimos nueva audiencia donde estaremos acompañados por el ingeniero de SENARA responsable del proyecto, para que sea él quien les explique o aclare las dudas al respecto, y de esta manera tener una visión más clara y objetiva que le permita tomar la decisión correcta. En espera de una pronta respuesta cordialmente, Yamileth Navarro Vargas.

Esta nota la dirige esta asociación, ya ellos se han dirigido en otras ocasiones también, pero en una nota pusieron de interés cantonal, entonces ellos hacen la aclaración de que es de interés público dicho proyecto, el cual ya ellos andan detrás de lo que es la

factibilidad económica, pero necesitan el respectivo aval, donde lo declaren de interés público. Igualmente se refiere el señor Orlando Villegas diciendo:

“Estimados miembros honorables de este consejo, en relación al acuerdo número 22-28, dos mil veintitrés, artículo quinto, tomado en sesión ordinaria veintiocho dos mil veintitrés, celebrada el martes nueve de mayo del dos mil veintitrés, cabe recalcar que la sociedad de usuarios de agua de Montano de Bagaces no puede gestionar el financiamiento de los recursos ante el INDER, por su figura jurídica, es por eso que hace dicha solicitud de declaratoria de interés público, dicho proyecto de riego, en el entendido que dicho proyecto ya cuenta con viabilidad ambiental, concesión de agua, y está en proceso de actualización de beneficiarios, suman más de cuarenta beneficiarios. Es de suma importancia esta declaratoria para sustentar la necesidad del recurso hídrico, para producción agropecuaria de esta zona del cantón, que impactará socialmente nuestro cantón.

Creo importante puedan escuchar al representante de SENARA para que tengan un panorama más técnico del proyecto, por lo tanto, solicitarles audiencia, para afinarlos más de una situación actual. Sin más se despide su más atento servidor Villegas, representar SUA, Montano de Bagaces. Corrijo “es por eso que la Asociación de Productores hace dicha solicitud”

Este proyecto viene a beneficiar mucho esta zona de Bagaces, eso es lo que solicitan es, sea declarado de interés público, para ya que las otras entidades empiecen a funcionar y darle vida al proyecto, aquí tengo las notas ya que se las facilito.

Yo le solicité al señor Orlando que me lo hiciera textual, para que quedara como él quiere, que queden las palabras y este Concejo a bien tenga ojalá, declararlo de interés público, dicho proyecto.

Señor Presidente: Si le parece compañeros, esa solicitud veámosla en la comisión de asuntos jurídicos del Concejo, para no tomar una decisión en este momento, máxime que tenemos varios haciendo fila y que requieren varios análisis, mejor veámoslo dentro de la comisión de asuntos jurídicos y ahí lo analizamos.

Regidor Maikel Vargas: José no sé si oí bien, pero están pidiendo que audiencia para que llegue el ingeniero del SENARA, y eso serviría también para que la Comisión tenga un criterio más amplio.

Señor Presidente: La audiencia si la podemos gestionar a través de la Secretaría del Concejo, a través de Marianela, de acuerdo a la disponibilidad de fechas, la audiencia no hay ningún problema, que consensuen las fechas entre ellos, SENARA, y la agenda de la Secretaría, y para ver cuando le damos audiencia, y que el documento sea aliado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para irlo leyendo, ¿si les parece, compañeros?

Síndico Javier Chaverri: Hay un detalle a ellos lo que les interesa lo más pronto posible, porque ya lo económico se les podría atrasar, si no llegan a tener este la declaratoria de interés.

Señor Presidente: Para nosotros totalmente anuentes a ayudarlos a la mayor brevedad posible, nada más que se pongan de acuerdo con Marianela para la disponibilidad de la fecha con la audiencia.

Y que mañana mismo se nos envíe esta nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para ir viendo el tema de la conveniencia y de la tramitología de la Declaratoria de Interés Público. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asunto Varios: síndico Javier Chaverri. Tema: Vecinos de Montano

Síndico Javier Chaverri: Esta última es una nota que **dirige los vecinos de Montano (oficio registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2023#3380)** representados en este momento por don Jesús Solórzano, va dirigida a mí y a los señores miembros del Concejo Municipal.

Por este medio se desea externar la necesidad urgente de intervención en el paso de vado que se ubica al costado sur del Salón Comunal de Montano, el proyecto está contemplado en el presupuesto de la Ley 8114 para este año.

Considerando que:

- 1. El paso es obsoleto, debido a que no tiene la capacidad para la cantidad de agua que en invierno transita por esa zona.*
- 2. Cada invierno se puede ver como la quebrada crece en cantidades considerables.*

3. *El paso es muy importante para los vecinos que salen todos los días a trabajar y a estudiar, al colegio y a la escuela;*
4. *Este paso comunica el barrio de la pulpería Miguel Mayorga con el centro de la comunidad, por lo cual es un camino de tránsito para adultos mayores y niños.*
5. *Este paso comunica al centro de la comunidad donde está el EBAIS.*
6. *Este paso es el único punto problemático para que transite el bus Reyna del Campo, ni tampoco puede transitar por ahí el bus colegial y la buseta escolar.*

Darle solución a esta problemática es muy importante para la comunidad. A continuación, se evidencia con fotografías que los vecinos se han organizado para limpiar los pasos de alcantarilla de ramas y palos que obstruyen el vado.



Paso problemático



Vecinos limpiando los pasos



Por tanto:

Se solicita a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal, a los regidores, Concejo de Distrito, Unidad Técnica Vial para que antepongan sus buenos oficios y aceleren el proceso para darle solución a esta problemática.

Firmas 12 personas de la comunidad, igualmente don Jesús.

Esto ya lo tiene la Unidad Técnica, ya está entre los proyectos a ejecutar para este año, lo único que piden es que ojalá se ejecute lo más pronto posible. Gracias.

Señor Presidente: Okay, entonces nosotros daríamos por recibir este documento de los vecinos de Montano, obviamente ya lo tiene la administración, ya lo tiene la administración, no hay que remitirlo a la administración.

Volvemos al tema de la Comisión Nacional de Emergencias y el tema de la asignación de fondos para este tipo de temas, se hace la denuncia al novecientos once, el Comité Municipal de Emergencia a través de ese número consecutivo le solicita a la administración que haga la evaluación técnica, si se puede resolver localmente y si no le abrimos expediente en la comisión. Si es un tema de dragado de limpieza más profundo, yo pienso que lo correcto sería remitirla a la comisión, que se le dé seguimiento nada más.

Somete a votación:

Damos por recibido este consecutivo que leyó el síndico Javier Chaverri y le solicitamos a la Unidad Técnica que se incluya dentro del programa inmediato a seguir, y que nos digan si requieren algún tipo de apoyo de parte del Concejo.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Asunto Varios: Señor Presidente Tema: Convenio de corta de árboles Cataratas de Llanos del Cortés

Señor Presidente: Y el otro tema para asuntos varios que yo tengo es con el tema del convenio para la explotación de la madera en la finca de Llanos de Cortés, yo creo que todos estamos claros el convenio que se firmó. Básicamente correspondía a árboles caídos, dañados por incendios forestales o por o por el tiempo, cualquier otra situación, digámoslo así, dentro del término afectados por incendios, por el tiempo, por árboles que les cayeron encima uno al otro y derramados y todo el asunto, árboles que ya no están en buenas condiciones, a eso se refiere el convenio. Son mentiras, son mentiras que el

convenio está hecho para la explotación de tres mil árboles, ni que nadie se está haciendo millonario con este tema, porque ese no fue el espíritu del convenio que se firmó.

Entonces, para de una vez por todas dejar claro la naturaleza del convenio y que nos quede claro a todos los habitantes del cantón, porque nosotros no vamos a ser tan irresponsables como Concejo, o por lo menos yo como persona y estoy seguro que ninguno de todos, vamos a hacer tan irresponsables, de que vamos a afectar dentro del cantón ecológico, dentro de un proyecto turístico de la municipalidad, que tiene una entrada muy significativa y todo, que vamos a hacer un impacto visual desde la interamericana y todos los que visiten la zona de las cataratas, no vamos a echar a perder todo ese sector, por una explotación maderera desenfrenada y descontrolada; además el convenio tiene la obligatoriedad de que se aplique lo que diga una regencia ambiental, de lo que diga un plan de manejo para estas cosas, tiene los permisos ambientales que se requieren, entonces no es tan a la ligera que nosotros vamos a firmar un documento de este tipo, aunque en la calle se diga y la gente ande pregonando cosas diferentes, no somos tan irresponsables para firmar convenios sin que existan al menos esos tres documentos, una regencia ambiental, los permisos ambientales correspondientes y un plan de manejo; una cantidad de árboles y las condiciones de los árboles que se van a cortar, eso está establecido en el convenio.

Pero además de eso yo quisiera solicitarle a la Administración, que para garantizar el cumplimiento de todo lo que está ahí, que, aunque sea de forma esporádica o de acuerdo a la disponibilidad de recursos que tenga la administración, se esté dando fiscalización adecuada para que ese convenio se ejecute en los términos que fue firmado.

Porque eso es otra cosa, el papel pueda aguantar lo que le pongan, pero si yo no lo fiscalizo y si no soy garante de que se cumpla lo que estoy diciendo ahí, el acuerdo puede ser firmado en los términos más lindos, pero si yo no garantizo que eso se esté cumpliendo, entonces ahí si estoy cometiendo un error, o incluso hasta un delito.

Entonces dos cosas, aclarar en los términos que hay firmado el convenio (corta de Árboles de la Catarata), y solicitar a la administración la debida fiscalización de la ejecución de los trabajos, principalmente en el tema de las trochas, principalmente en el tema de los residuos, porque yo ahora puedo dejar un montón de ramas secas ahí a la orilla y no pasa

nada, pero en el verano, eso puede ser un foco de un incendio forestal descontrolado, porque ya va a haber más más materia de combustible en el suelo y se va a propagar mucho más rápido el incendio. Entonces la recolección de los residuos que también está en el convenio y todos esos aspectos para por favor, yo solicitaría a la administración que se haga la fiscalización adecuada para que se ejecute en esos términos los trabajos.

Estamos de acuerdo compañeros y esto que sí sea un acuerdo para que doña Eva pueda respaldarse esa fiscalización y la dispensamos cinco votos a favor y cero en contra.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se le instruye a la Alcaldía, a la señora Eva Vásquez, que se remita a las instancias que corresponda el presupuesto extraordinario N°01, aunque el trámite de la firma del convenio con la Asada de Guayabo para el Acondicionamiento Básico del Acueducto de San Isidro, esté pendiente de firmar, tal como se hizo en el convenio con el SINAC y otros convenios que se han firmado.

Entonces que se proceda y nosotros después seguiremos con el proceso ya independiente de buscar los mecanismos para la firma de ese convenio, pero que se remita tal y como está establecido en el dictamen de comisión que en su momento se remitió y que fue aprobado pues de forma unánime por este Concejo.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME